

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

Universidad Nacional de General Sarmiento

Formulario para la elaboración de proyectos

Nº de proyecto: 5

Nombre del proyecto: Movilidad y autonomía para todes

Datos de los redactores:

- Andrea Karina Dayan. Claustro Docente
- Santiago Daniel Montiel. Claustro Docente
- Gisela Eleonora Suazo. Claustro Docente
- Santiago Cavicchioli. Claustro No Docente
- Ana María Guerrero. Claustro Graduade
- Ana Clara Papasidero. Claustro Estudiantil
- Elio Gustavo Córdoba. Claustro Estudiantil
- Raúl Nicolás Sánchez. Claustro Estudiantil
- Emmanuel Omar Graneros. Claustro Estudiantil
- Sam Mancilla. Claustro Estudiantil

Persona designada para la difusión:

Ana Clara Papasidero. anaclasihero@hotmail.com

Raúl Nicolás Sánchez . nikosanchez2013@gmail.com

Descripción del proyecto:

Este proyecto propone la compra de Sillas de Ruedas estándar reforzadas, para que toda aquella persona con discapacidad y/o movilidad reducida de la comunidad universitaria que lo requiera pueda utilizarla para movilizarse dentro del campus universitario UNGS.

Detalle de los temas/ situaciones del proyecto

Bienestar Universitario	x
Cultura	x
Deporte	
Infraestructura	
Acciones con la comunidad	x
Otros:	

Fundamentación:

Desde la universidad se cuenta con una estructura de apoyo e integración que tiene por objetivo garantizar el derecho a la educación superior de las personas con discapacidad. Desde la Dirección General de Bienestar Universitario se ofrecen diversos servicios a los estudiantes, como la asistencia en pedidos de traslado, sin embargo, la movilidad al interior de la universidad depende de las posibilidades de cada estudiante.

Debido a los costos que implica el mantenimiento, adecuación y compra de sillas de ruedas, muchos estudiantes cuentan con sillas que no favorecen su movilidad autónoma en grandes distancias, como las del campus, ya sea porque son muy pesadas o porque están diseñadas para el traslado simplemente al interior de sus hogares. Por eso, es importante que se coloque en un lugar con una insignia que indique la disponibilidad del uso de silla de ruedas, dando cuenta de la importancia para una mayor inclusión educativa.

Antecedentes:

Desde el año 2007 la universidad cuenta con una Comisión de Discapacidad, resol. 2481/07. Adicionalmente, diversas áreas de la universidad ofrecen servicios que tienen por objetivo favorecer la inclusión de la población estudiantil con discapacidad: La UByD adapta los contenidos bibliográficos en formato accesibles. Luego de la inscripción de los estudiantes, La Secretaría académica se comunica con el/la docente que tenga un estudiante con discapacidad en su cursada.

Objetivos General:

Garantizar el derecho a la educación superior de los estudiantes con discapacidad, facilitando su integración y permanencia al ofrecerles acceso a sillas de ruedas adecuadas para una movilidad autónoma al interior de la universidad.

Objetivos específicos:

- Estudiar las necesidades de movilidad de la población estudiantil con discapacidad.
- Comprar una o dos de sillas de ruedas, para que se encuentren a disposición de la comunidad universitaria.
- Difundir la incorporación del servicio de sillas de ruedas y el método de solicitud.

Resultados esperados:

- Aumentar el grado de permanencia en la universidad de la población estudiantil con movilidad reducida.
- Aumentar los niveles de autonomía de los estudiantes con discapacidad.
- Aumentar el acceso a la educación superior de personas con discapacidad, que podrían elegir la UNGS como casa de estudio al conocer la disponibilidad del servicio.
- Mejorar el rendimiento de los estudiantes con discapacidad o movilidad reducida, a causa de la mejora de la comodidad en su estadía en la Institución.
- Contribuir a la política de inclusión y equidad de la Universidad con una perspectiva de derecho hacia la comunidad educativa y en particular hacia las minorías.

Destinatarios:

De igual forma, de acuerdo con la demanda del servicio y posibles ampliaciones, se presentan también como destinatarios otros integrantes de la comunidad universitaria que puedan solicitarlo, como el personal docente y no docente, o graduados que deban acercarse al campus para cumplir con sus obligaciones como representantes de su claustro.

Plan de trabajo:

Entre el 6 de marzo y el 28 de abril de 2023: Relevamiento de las necesidades de movilidad de la población estudiantil con discapacidad.

Entre el 1 de mayo y el 30 de junio de 2023: Actualización del presupuesto y compra de sillas de ruedas.

Entre el 3 y 21 de julio de 2023: Diseño del método de solicitud de sillas, para su activación una vez que hayan sido entregadas a Bienestar Universitario.

Presupuesto:

Utilizar los 630.000 de los que se dispone mediante el presupuesto participativo para la compra de la mayor cantidad de sillas de ruedas que sean posibles, tras evaluar las necesidades específicas del estudiantado.

Costo total estimado del proyecto:

630.000\$